



INFORME N° 0230-SA-2025-IESTP" M"

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"
DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez
SECRETARIA ACADÉMICA
ASUNTO : **PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DESIGNACIÓN DE JURADOS**
FECHA : Marco, 30 de diciembre del 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto Resolución Directoral Designación de Jurados del exestudiante JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria, para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-DG-IESTP “M”

Marco, 30 de diciembre del 2025

Visto el Informe N°035-CAA-PA-IESTP“M”- 2025 / Expediente M-2025-12030, R.D. N°0261-2025-DG-I.E.S.T.P.”M”, Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020- 2025-DG-IESTP” M”, R.D.N°0228-2025-DG-I.E.S.T.P.”M” e INFORME N°0131-S.A.-2025-IESTP”Marco”(EXP.....);

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los(as) egresados(as) que estudiaron en esta institución, para su titulación.

Que con Expediente M-2025-12030, JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE egresado de la carrera profesional de Producción Agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco solicita “Programación de examen de suficiencia profesional”, la R.D. N°0228-2025-DG-I.E.S.T.P.”M”, “Autoriza a la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Producción Agropecuaria, correspondiente” y la R.D. N°0261-2025-DG-I.E.S.T.P.”M”. Declara Expedito a JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE pararendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título profesional correspondiente a través del proceso de Titulación. Mediante Informe N°035-CAA-PA-IESTP-“MARCO”-2025 registrado con expediente M-2025-12030, el Coordinador del Área Académica de Producción Agropecuaria Ing. Ángel José Villarruel Cárdenas. Establece la conformación del jurado evaluador, la fecha y la hora, para rendir el examen de suficiencia profesional a través del proceso de titulación de don JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE, indicando que: el Jurado Evaluador estará conformado por presidente. Ing. Ángel José Villarruel Cárdenas, secretario: Ing. Emely Luz Sanchez Verano y Vocal: Ing. Ganimedes Yosip Chuquillanqui Benites, Fecha 31 de diciembre del 2025, Hora 09:30 am y Lugar Aula del II semestre del Programa de Estudios Producción Agropecuaria; según el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-IESTP”M”, se procede a asignar jurados, fecha, hora y lugar para el examen de suficiencia profesional;

De conformidad RVM N°049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, R.D. N°0261-2025 -DG-I.E.S.T.P.”M”, R.D. N° 0228 -2025-DG-I.E.S.T.P. “M” ,el reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-I.E.S.T.P.”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez-Secretaría Académica con el INFORME N°0131-S.A.-2025-IESTP”Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía del Director General;



SE RESUELVE:

1º. DESIGNAR, el Jurado Evaluador para el Examen de Suficiencia Profesional de JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE egresado de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria, para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación, conformado por los siguientes profesionales:

- Presidente : Ing. Ángel José Villarruel Cárdenas
- Secretaria : Ing. Emely Luz Sanchez Verano
- Vocal : Ing. Ganimedes Yosip Chuquillanqui Benites

2º. ESTABLECER, la sustentación del Examen de Suficiencia Profesional para Titulación, para el día 31 de diciembre del 2025 a horas 09:30 am. En el aula del II semestre del Programa de Estudios Producción Agropecuaria.

3º. ENCARGAR, al jurado evaluador realizar el proceso en cumplimiento a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad.

Registrarse, comuníquese, cúmplase y archivase.